

Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 020/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa por Contrato de Locación de Obra para el proceso de ingreso a la carrera Tecnicatura Universitaria en Protección Agropecuaria a los docentes: **Andrea Valles, Silvana Malalana, Estela Blanc, Sandra Luben Jones, Eunice Gajardo**, de la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

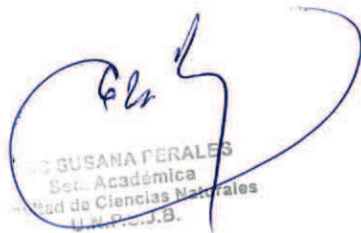
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE


Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 020/07.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 015/07.-



SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Fac. de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.